

**ACTA DE REUNIÓN EXTRAORDINARIA**  
**CONSEJO DE DEPARTAMENTO DE QUÍMICA FÍSICA**  
**9 de noviembre de 2022**

A las 10:30 h se reúne en segunda convocatoria, en formato no presencial a través de una Sala de Google Meet creada para la ocasión, el Consejo de Departamento de Química Física presidido por D. Eduardo González Mazo, director del departamento, actuando como secretario del órgano D. Juan Antonio Poce Fatou.

*La documentación ha estado accesible para los miembros de este Consejo de Departamento en el espacio habilitado en el gestor de contenidos COLABORA (<https://colabora.uca.es>).*

Asisten:

<i>Rodrigo Alcántara Puerto</i>	<i>Jesús Ayuso Vilacides</i>	<i>Olivia Campana</i>
<i>Iván Carrillo Berdugo</i>	<i>Deseada M<sup>a</sup> de los Santos Martínez</i>	<i>Concepción Fernández Lorenzo</i>
<i>Juan Jesús Gallardo Bernal</i>	<i>Giada Gemelli</i>	<i>M<sup>a</sup>. Luisa Almoraima Gil Montero</i>
<i>Eduardo González Mazo</i>	<i>Miriam Hampel</i>	<i>M<sup>a</sup> Carmen Jiménez Cintado</i>
<i>Manuel Jesús Luna Aguilera</i>	<i>Paloma Martínez Merino</i>	<i>Ana M<sup>a</sup> Mena Bello</i>
<i>Fco. Javier Navas Pineda</i>	<i>Teodora Ortega Díaz</i>	<i>Marina G. Pintado Herrera</i>
<i>Juan Antonio Poce Fatou</i>	<i>Rocío Ponce Alonso</i>	<i>Nazaret Ruiz Marín</i>
<i>Jesús Sánchez Márquez</i>	<i>Rafael Zarzuela Sánchez</i>	<i>David Zorrilla Cuenca</i>

Excusan su ausencia:

<i>Enrique García Luque</i>	<i>M<sup>a</sup> Laura Martín Díaz</i>
-----------------------------	--

No asisten:

<i>José Ángel Álvarez Saura</i>	<i>Nieves del Rocío Colas Ruiz</i>	<i>Beatriz Díaz Garduño</i>
<i>Jesús Forja Pajares</i>	<i>Airam Jiménez Moreno</i>	<i>Pablo Antonio Lara Martín</i>
<i>M<sup>a</sup> Jesús Mosquera Díaz</i>		

---

**1. Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión ordinaria del Consejo de Departamento celebrado el 11 de octubre de 2022.**

No hay propuestas de modificación y el acta se aprueba por asentimiento.

**2. Informe del Sr. Director.**

El Sr. Director informa que, atendiendo las dudas que han planteado investigadoras en formación de nuestro departamento se ha contactado con el Servicio de Gestión de la Calidad para

preguntar si el Personal Investigador en Formación (PIF) sería evaluado en las encuestas de satisfacción en las asignaturas establecidas en el correspondiente Proyecto de Colaboración Docente. Se nos ha respondido el 3 de noviembre en estos términos:

*... El Vicerrectorado de Planificación, Calidad y Evaluación, a través del Servicio de Gestión de la Calidad, ha iniciado el proceso de recogida de información sobre la Satisfacción de los Estudiantes con la Docencia del curso 2022/2023. Al objeto de incluir en este proceso al personal con contrato predoctoral con proyecto de colaboración docente para este curso que quieran ser evaluados, es necesario que nos remita los datos que a continuación desglosamos:*

- Nombre, apellidos y correo electrónico del contratado predoctoral.*
- Asignatura o asignaturas en las que quiere ser evaluado indicando la carga lectiva en cada una y si corresponden al primer o segundo semestre del curso.*
- Proyecto de colaboración docente.*

Desde la administración del departamento nos hemos puesto en contacto con las interesadas para proceder según esas instrucciones.

También informa el Sr. Director de que se ha comunicado al Área de Personal que los miembros de la comisión evaluadora de la plaza de Profesor Contratado Doctor relacionada con Programas de Excelencia en Investigación será la misma que valoró los candidatos a la bolsa de Profesores Sustitutos Interinos del departamento.

### **3. Aprobación, si procede, de las propuestas pendientes de Proyectos de Colaboración Docente del Personal Investigador en Formación para el curso 2022/23.**

El Sr. Director informa que M<sup>a</sup> Isabel Rodríguez Fernández es alumna predoctoral (PIF) del departamento y que según la normativa vigente puede solicitar un Proyecto de Colaboración Docente a desarrollar en el curso 2022/23.

La plataforma GOA donde se debe incorporar el proyecto limitaba hasta hace unos días las horas a contemplar en el proyecto debido a que tiene en cuenta la fecha de renovación del contrato y hasta que no se alcanza dicha fecha no permite tener en cuenta la totalidad de horas correspondientes al curso académico. Una vez renovado el contrato ahora sí se puede aprobar el Proyecto de Colaboración Docente completo (Anexo I) que es lo que se considera a aprobación.

No hay intervenciones y la propuesta se aprueba por asentimiento.

### **4. Aprobación, si procede, de las propuestas de TFG y TFM remitidas por el Vicedecanato de Ordenación Académica de la Facultad de Ciencias.**

El martes 8 de noviembre recibimos un correo desde el Vicedecanato de Ordenación Académica de la Facultad de Ciencias (Anexo II). Nos piden remitir la aprobación de TFG y TFM listados

con fecha límite de 15 de este mes. Como se trata de una cuestión de trámite, hemos optado por incluirlo en el orden del día. Los trabajos pueden consultarse a través de los enlaces incluidos en la documentación que está en el Gestor Documental.

Desde la comisión TFM del Máster en Nanociencia y Tecnología de Materiales nos indican que la propuesta titulada *Evaluación con la temperatura de la señal de fotoluminiscencia en diamantes dopados con Si para aplicaciones biomédicas*, dirigida por Iván Carrillo Berdugo y M<sup>a</sup> Isabel Rodríguez Fernández (investigadores sin vinculación permanente), requiere el compromiso del departamento para asumir la tutela del TFM en el caso de que se rescindieran sus contratos. El profesor Javier Navas indica que en ese caso él se haría cargo.

Toma la palabra el profesor Jesús Ayuso para dejar constancia de que considera que habría que votar favorablemente.

No hay más intervenciones y las propuestas se aprueban por asentimiento.

**5. Deliberación para establecer los términos del informe solicitado al Consejo de Departamento en relación con la solicitud presentada en el marco de la convocatoria Plan CIE en el programa UCA INTEGRA, modalidad B.2.**

El Sr. Director resume el correo recibido el pasado 13 de octubre (Anexo III) instando a emitir informe respecto a única solicitud asociada a nuestro departamento en el marco de la convocatoria Plan CIE, programa UCA INTEGRA, modalidad B.2., presentada por el investigador de nuestro departamento, Rafael Zarzuela. En él se insta a que el Consejo de Departamento informe favorable o desfavorablemente la solicitud.

Desde el departamento, el 19 de octubre se solicitó a los compañeros de Recursos Humanos de Investigación que nos aclararan los términos en los que se debe redactar dicho informe. Respondieron el 21 de octubre en el correo que se adjunta como anexo IV.

Tras el resumen de los correos indicados en los anexos, el Sr. Director indica que según establece el punto 3.8 de la convocatoria, *El informe favorable del Departamento de acogida implicará su autorización para que los seleccionados impartan 80 h de docencia los dos primeros años, pudiendo incrementarse a 120 h a partir de tercer año.*

A continuación, se abre un turno de palabra y solicita su intervención la profesora Almoraima Gil. Comenta que el solicitante está vinculado al departamento desde el año 2008 como Alumno Colaborador y que es un gran compañero y amigo que se ha convertido en un investigador de gran calidad. Hace referencia al *Acuerdo Marco para la Integración y Estabilización de Investigadores*

*Contratados Postdoctorales en la Universidad de Cádiz*<sup>1</sup>. Indica que lo acaba de remitir por correo electrónico al Sr. Secretario y que, según indica, fue aprobado en Consejo de Gobierno. También menciona que el punto 5 de este documento establece:

*Las dotaciones previstas en este acuerdo no estarán condicionadas por las necesidades docentes, respetándose las previsiones de los Planes de Estructuración y Estabilización de la Plantilla Docente de la Universidad de Cádiz, tanto del actual como de los que lo sucedan.*

La profesora Gil añade que si se vota desfavorablemente al informe, sería la primera vez que en este departamento se pone límites al legítimo desarrollo de la carrera investigadora de un compañero y que teniendo en cuenta la inminente jubilación de la profesora Fernández y la suya misma, la situación va a posibilitar que existan horas extras de docencia a repartir. Para finalizar, plantea a los presentes si sería más oportuno que la persona interesada saliese de la reunión.

Responde el Sr. Director que no ve problema alguno en que el interesado esté y participe en el debate. También que no se ha realizado hasta el momento ninguna propuesta de informe y que, por tanto, no tiene sentido adelantar que este Consejo de Departamento se inclinará por emitir informe desfavorable.

En relación con la cita al Acuerdo Marco, el Sr. Director lee la respuesta que dio el pasado 28 de julio el Director de Secretariado de Profesorado en la plataforma GOA a la petición de renovación de un profesor sustituto interino para atender la docencia pendiente de asignar en el departamento: *Una vez analizada la situación del Área, y debido a la próxima incorporación de un contratado doctor de excelencia de próxima convocatoria, no es posible autorizar la continuidad de este contrato.* Tras diversas gestiones realizadas desde el departamento con distintos miembros del actual equipo de gobierno, finalmente, se solventó el problema y se autorizó la renovación pendiente.

Solicita la palabra el investigador Iván Carrillo. Indica que disfruta de un contrato Margarita Salas y que, en el tercer año, podría impartir hasta 60 horas de clase. Pregunta si el informe favorable comprometería sus opciones de poder impartir docencia en ese tercer año en el departamento.

El Sr. Director responde que el informe favorable implica la autorización del departamento para que el solicitante imparta 80 horas los dos primeros años pudiéndose incrementar hasta 120 a partir del tercer año. Indica que hasta el momento el Consejo de Departamento nunca ha asignado 80 horas de docencia a ningún posdoc sino que el reparto en estos casos estaba limitado a las horas que no pudiesen ser asumidas por el profesorado atendiendo a la capacidad docente establecida y al interés consensuado en cada Consejo de Departamento por facilitar la renovación

---

<sup>1</sup> BOUCA nº 339

de la contratación de los profesores sustitutos interinos.

Pide la palabra la profesora Concepción Fernández. Avisa de que se encuentra fuera de su despacho y con algunos problemas de conexión que podrían afectar a la comunicación. En relación con lo indicado por Iván Carrillo, coincide en que la posibilidad de impartir docencia en su tercer año podría verse comprometida si el departamento asumiera la asignación de 80 h anuales de docencia al solicitante durante 4 años consecutivos. Indica también que no parece coherente que una convocatoria basada en unas supuestas necesidades de investigación se vincule con la asignación obligatoria de docencia al solicitante. En relación con la intervención de la profesora Gil, la profesora Fernández indica que no le ha parecido correcto que mencionara su posible jubilación. No es tema que deba emplearse aquí como argumento del debate ya que se trata de una decisión que se circunscribe a su ámbito personal y nadie tiene por qué hacer futuribles al respecto.

El Sr. Director da la palabra a la investigadora Paloma Martínez que indica que disfruta de una beca FPI que establece la posibilidad de impartir hasta 80 horas de docencia en su año postdoctoral. A este respecto el Sr. Director interviene para indicar el matiz que tiene lo que acaba de indicar puesto que su contrato establece la posibilidad de impartir hasta 80 horas pero que es el departamento el que establece las horas definitivas a asignar con ese límite.

La profesora Teodora Ortega interviene indicando que Ana Sierra es una investigadora que se encuentra en una situación similar a la de Iván Carrillo, esto es, con un contrato Margarita Salas, con opciones para impartir docencia en el departamento en 2024 con un límite de hasta 60 horas.

Toma la palabra el investigador Rafael Zarzuela. Indica que en su opinión la redacción de la convocatoria es confusa y que no deja claro si esas 80 horas constituyen un límite máximo o son las horas anuales que debe comprometer el departamento para que las imparta el solicitante. En relación con la intervención de la profesora Fernández, aclara que la convocatoria no se vincula a necesidades docentes sino a facilitar la incorporación y estabilización de investigadores.

Interviene el Sr. Secretario para indicar que antes de recibir la respuesta de los compañeros de Recursos Humanos relativa a los términos del informe a confeccionar (Anexo IV), recibió la visita en el despacho del Director General de Capital Humano Investigador, José M<sup>a</sup> Rodríguez-Izquierdo, quien se ofreció a aclarar las dudas que se habían planteado. Indicó que el informe positivo comprometía al departamento a asignar al candidato las horas de docencia indicadas en la redacción de la convocatoria. El Sr. Secretario le comentó que hasta ahora, los postdoc autorizados a impartir docencia en el departamento podían asumir hasta el número máximo de horas que estableciera su contrato pero que las que se asignaban definitivamente las acuerda el departamento, cada año, en el consejo convocado para ello, considerando las obligaciones docentes, la capacidad del departamento y otros criterios acordados por sus miembros. En

opinión del Sr. Secretario, restringir este debate en el Consejo de Departamento, en lo que se refiere a una única persona durante los años que establezca la convocatoria que nos ocupa, no parece oportuno, perjudica al resto de posdoc del departamento e incluso a la continuidad de los PSI.

El profesor Jesús Ayuso interviene para indicar que él no interpreta que la redacción de la convocatoria obligue a asignar 80 horas de docencia al candidato. También indica que no entiende la intervención del Director General. El Sr. Director le aclara al profesor Ayuso que el Sr. Secretario se refería al Director General de Capital Humano Investigador, no al Director General de Profesorado.

Interviene la profesora Rocío Ponce. Cree que el problema no se concentra tanto en repartir los créditos que pudieran sobrar entre el resto de *posdocs* como en el hecho de que todos sabemos que, a medio plazo, lo que dice el acuerdo marco, no se va a cumplir. Ya se han sucedido diversas situaciones como éstas y al final todos sabemos que las nuevas contrataciones afectan a la renovación de los PSI y a la incorporación de otros investigadores. Aunque salgan plazas por investigación, al final las cuentas en una universidad las establece el correspondiente vicerrectorado con competencias en profesorado.

El profesor Rodrigo Alcántara coincide con la profesora Ponce. Indica que todos coincidimos en que Rafael Zarzuela tiene méritos investigadores indiscutibles pero que el compromiso que adquiriría el departamento es en términos de docencia y tal como está redactada la convocatoria, el informe favorable plantea un agravio comparativo que perjudicaría a otros compañeros. Plantea finalmente la posibilidad de emitir un informe condicionado a que la docencia a asignar se decida en el Consejo de Departamento que se celebra anualmente para ello, bajo las mismas condiciones de otros *posdoc*.

El profesor Juan Jesús Gallardo también se muestra de acuerdo con la profesora Ponce y recuerda que la renovación de su contrato como PSI fue inicialmente rechazada.

El Sr. Director toma la palabra para indicar que, de acuerdo con las intervenciones, el problema que plantean algunos compañeros para optar por el informe desfavorable se basa en el compromiso que adquiriría el departamento (asignar 80 h de docencia al solicitante durante los 2 primeros años y hasta 120 h en los dos siguientes), en perjuicio de otros *posdoc* y en perjuicio de la posible renovación de los profesores sustitutos interinos. Añade que el debate no pone en tela de juicio el plan CIE sino la asignación de las horas de docencia indicadas al candidato durante el periodo reseñado.

La profesora Gil, en relación con la alusión a la posible jubilación de la profesora Fernández, interviene para pedirle disculpas, añadiendo que no debía haber empleado este argumento en su

alegato. En relación con los becarios del departamento, la profesora alude a la idea de que se debería trabajar en su futuro.

Diversas intervenciones plantean la opción de redactar un informe en el que el departamento se comprometa a asignar hasta 80 horas, no las 80 horas. El Sr. Director responde que no podemos matizar el texto de una convocatoria aprobada en Consejo de Gobierno.

Solicita la palabra la investigadora Paloma Martínez. Se muestra a favor del informe favorable y pregunta si el Consejo de Departamento se comprometería a asignarle docencia en el caso de que el solicitante asuma la totalidad de horas establecidas en la convocatoria.

El Sr. Director responde que ni siquiera tenemos claro si podríamos asignar esas 80 horas al solicitante. Probablemente no habría problemas para ello si no renovasen a los PSI. No obstante, en el caso de que se le pudiesen asignar las 80 horas, las probabilidades de que resten horas para otros *posdoc*, disminuyen. En consecuencia, este Consejo de Departamento no puede comprometerse en los términos que solicita Paloma Martínez.

Interviene el investigador Iván Carrillo. Indica que si el informe es favorable, lo que tiene claro es que probablemente deba buscar su futuro fuera de nuestra universidad porque difícilmente podría acumular docencia como mérito para futuras convocatorias.

La profesora Almoraima Gil reitera que el Acuerdo Marco está aprobado en Consejo de Gobierno y propone que el informe se redacte haciendo mención explícita a lo que establece en el punto 5. También agradece la consideración y lealtad de los compañeros.

La investigadora Giada Gemelli pregunta cómo es posible que en otros departamentos no hayan tenido estos problemas para aprobar propuestas parecidas y en éste sí. El Sr. Director responde que eso depende de la situación de cada departamento, de la carga docente y de su capacidad. En nuestro caso, primero asignamos la docencia al profesorado, luego a los *posdoc*, teniendo en cuenta la posible renovación de los profesores sustitutos interinos, finalmente, a los PSI. Actualmente, como se desprende del reparto docente vigente estamos al límite de créditos y queda poco por repartir entre los *posdoc*.

El Sr. Director indica que todo el que ha querido ha podido manifestar su opinión y que, dado que hay dos posturas, nos corresponde votar. Tomando en consideración las intervenciones plantea dos opciones:

- Voto favorable (no habría que argumentar informe alguno).
- Voto desfavorable (el informe se basaría en el hecho de que el Consejo de Departamento no considera oportuno comprometerse de antemano a asignar las horas de docencia indicadas al candidato durante los años que establece el contrato, pero añadiría que los

méritos investigadores del solicitante no están en tela de juicio y se consideran de gran valía).

El Sr. Secretario nombra uno a uno a los participantes en el Consejo de Departamento. Tras el inicio de la votación, el profesor Jesús Sánchez solicita voto secreto a lo que el Sr. Director responde que, una vez iniciado el proceso, ya no es posible.

Los resultados de la votación (Anexo V) son:

- Votos favorables (F): 7
- Votos desfavorables (D): 7
- Abstenciones (A): 5
- De los presentes no votan (-): 5

Tras la votación interviene Iván Carrillo. Solicita que quede constancia en acta de que considera que no tiene información suficiente para emitir un juicio favorable o desfavorable. A continuación, Giada Gemelli pregunta si puede cambiar su voto. El Sr. Director le indica que no puede cambiar el sentido del voto ya emitido pero que, como hay empate, podemos volver a votar de manera que todos pueden valorar si desean mantener o cambiar su voto.

El resultado de la segunda votación (Anexo VI) es:

- Votos favorables (F): 8
- Votos desfavorables (D): 8
- Abstenciones (A): 3
- De los presentes no votan (-): 5

Con lo que de nuevo hay empate.

El Sr. Director comenta a los presentes que va a consultar a Secretaría General cómo debemos proceder y que en cuanto reciba instrucciones escribirá a los miembros del Consejo de Departamento para informar al respecto.

Sin más asuntos que tratar, el Sr. Director da por concluida la reunión cuando son aproximadamente las 12:45.

Vº. Bº. Eduardo González Mazo  
Director del departamento

Fdo. Juan Antonio Poce Fatou  
Secretario del departamento



## Anexo I

# PROYECTO DE COLABORACIÓN DOCENTE ANUAL

## Curso 2022-23

D/Dña. **FRANCISCO JAVIER NAVAS PINEDA,**

TUTOR/A ACADÉMICO DE **RODRIGUEZ FERNANDEZ, MARIA ISABEL.**

**Datos de identificación del contratado/a predoctoral que se detallan:**

<b>Departamento</b>	QUIMICA FISICA
<b>Área</b>	QUIMICA FISICA

**PLAN DE FORMACIÓN:**

Código	Asignatura	Titulación	Curso	Semestre/Cuatrimestre	Actividad	Nº horas	Total horas
40208015	QUÍMICA FÍSICA I	GRADO EN QUÍMICA	2	PRIMER SEMESTRE	PRÁCTICAS DE TALLER O LABORATORIO	36,00	60,00
40208034	QUÍMICA FÍSICA AVANZADA	GRADO EN QUÍMICA	4	PRIMER SEMESTRE	PRÁCTICAS DE TALLER O LABORATORIO	24,00	

## Anexo II

**Asunto:** propuestas TFG y TFM – Facultad de Ciencias

**De:** Vicedecanato de Ordenación Académica de la Facultad de Ciencia <ordenacion.ciencias@uca.es>

**Fecha:** 8/11/22 9:59

**Para:** Química Física <dept.quimica-fisica@uca.es>

Buenos días:

Os envío las propuestas de TFGs y TFM de este curso para su posible aprobación. Podemos establecer como límite el 15 de este mes.

Un saludo

**Dpto.: QUIMICA FISICA**

**Dpto. QUIMICA FISICA para GQU**

Titulación	Enlace a propuesta	Curso	Título
GQU	<a href="#">ver propuesta</a>	2022/2023	Nanofluidos basados en PDMS-GO para centrales CSP: caracterización de propiedades termofísicas y análisis teórico de su dependencia de las interacciones sólido-líquido
GQU	<a href="#">ver propuesta</a>	2022/2023	Estudio de la elaboración de un método colorimétrico preciso para obtener un color deseado de un cosmético mediante mezclas de otros cosméticos comerciales
GQU	<a href="#">ver propuesta</a>	2022/2023	Microencapsulación de materiales PCM para el acondicionamiento pasivo de viviendas
GQU	<a href="#">ver propuesta</a>	2022/2023	Preparación y caracterización de nanofluidos basados en fluidos siliconados, con nanopartículas de níquel y cobre
GQU+GAMB	<a href="#">ver propuesta</a>	2022/2023	Desarrollo de métodos para la caracterización inteligente y automatizada de productos derivados del petróleo mediante machine learning y técnicas espectroscópicas.

Total: 5

**Dpto. QUIMICA FISICA para MBT**

Titulación	Enlace a propuesta	Curso	Título
MBT	<a href="#">ver propuesta</a>	2022/2023	Estudio de biocompatibilidad de nanopartículas de diamante con un modelo celular de coriocarcinoma humano.



Total: 1

**Dpto. QUIMICA FISICA para MNCTM**

Titulación	Enlace a propuesta	Curso	Título
MNCTM	<a href="#">ver propuesta</a>	2022/2023	Evaluación con la temperatura de la señal de fotoluminiscencia en diamantes dopados con Si para aplicaciones biomédicas
MNCTM	<a href="#">ver propuesta</a>	2022/2023	Generación de nanocomposites de PLA y SiO2 para su aplicación en envases activos para la preservación de alimentos usando tecnología supercrítica
MNCTM	<a href="#">ver propuesta</a>	2022/2023	Generación de nanocomposites de quitosano y TiO2 para su aplicación en envases activos para la preservación de alimentos usando tecnología supercrítica

Total: 3

## Anexo III

De	Gestion recursos humanos en el ambito de la investigacion <rrhh.investigacion@uca.es> 	
A	Dpto. de Química Física 	13/10/2022, 10:27
Asunto	<b>Rdo. documentación y sdo. informe convocatoria Plan CIE</b>	

Estimado/a Director/a de Departamento:

La convocatoria del Plan CIE publicada en BOUCA n.º 363 de 28 de julio de 2022 contempla dos programas para la ESTABILIZACIÓN e INTEGRACIÓN de personal investigador:

· UCA ESTABILIZA 2022, con las Modalidades A (punto 2.1) y B (punto 2.2) de la convocatoria.

· UCA INTEGRA 2022, con las Modalidades A (punto 3.1), B1 (punto 3.2) y B.2 (punto 3.2).

En ambos casos se contempla la participación del Departamento mediante el informe emitido por sus Consejos para cada una de las solicitudes presentadas.

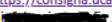
En UCA ESTABILIZA (punto 2.3), para las solicitudes que se informen favorablemente, el Consejo de Departamento propondrá el área de conocimiento y centro de adscripción, así como el perfil investigador para la plaza, conforme a la trayectoria de los solicitantes que hubiesen iniciado el procedimiento. Para la modalidad UCA ESTABILIZA A se remitirán, además de lo anterior, las propuestas de Comisiones Juzgadoras Titular y Suplente para optar a plazas de Profesor Titular de Universidad. Para la modalidad UCA ESTABILIZA B la plaza a convocar será de Profesor Contratado Doctor.

En UCA INTEGRA (punto 3.4), corresponderá igualmente emitir informe sobre las solicitudes que optan a un contrato de 4 años para desarrollar un proyecto, conforme a los compromisos establecidos en el punto 3.8 de la convocatoria.

En el caso de que alguno de los informes no fuese favorable se deberá incluir la motivación de los mismos.

Conforme a lo establecido en el punto 4.1, se requiere al Departamento para que emita, en el plazo de 10 días hábiles, los preceptivos informes sobre las solicitudes que se encuentran en el archivo comprimido que podrá descargarse desde la siguiente dirección de Consigna Virtual de la UCA:

ENLACE (activo 2 semanas): <https://consigna.uca.es/8894>

CONTRASEÑA DE DESCARGA: 

En el archivo comprimido se encuentran las carpetas con la documentación de la/s persona/s candidata/s. En el nombre de cada carpeta se indican, por orden, los siguientes cuatro datos sobre la solicitud;

CANDIDATO - CÓDIGO DE SOLICITUD EN SEDE ELECTRÓNICA (irrelevante) - MODALIDADES EN LAS QUE SE ENCUENTRA ADMITIDA - CÓDIGO ÁREA DE CONOCIMIENTO (según Orden UNI/1191/2020, de 3 de diciembre)

Ejemplo: SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, PAULA - sol-202200240485-tra - INT.B2 - 755

\*Nota 1 : en las solicitudes admitidas en la modalidad UCA ESTABILIZA A también se especifica el tipo de plaza (TU o PCD).

\*Nota 2 : puede darse la circunstancia de que un mismo solicitante tenga 2 carpetas distintas. En ese caso cada una de ellas corresponderá a modalidades distintas, pues la persona ha presentado más de una solicitud marcando modalidades diferentes y se ha respetado la distribución de documentación establecida por el interesado.

Se ruega remitir los informes solicitados a la dirección [rrhh.investigacion@uca.es](mailto:rrhh.investigacion@uca.es), desde la que se dará traslado de los mismos a la Comisión de Investigación.

Por último, a modo informativo se adjunta enlace a la convocatoria con sus documentos: <https://politicacientifica.uca.es/plan-cie/>

Gracias por su atención. Reciba un cordial saludo

## Anexo IV

De: Gestion recursos humanos en el ambito de la investigacion <rrhh.investigacion@uca.es>

A: Dpto. de Química Física

21/10/2022, 8:23

Asunto: **Re: RE: Rdo. documentación y sdo. informe convocatoria Plan CIE**

Buenos días Ana María,

Tal y como se expresaba en el correo, en la convocatoria del Plan CIE que se encuentra actualmente en tramitación se indica que los Departamentos informarán las solicitudes que reciban. En el caso de Química Física, solamente hay un solicitante, D. Rafael Zarzuela Sánchez (que concurre a la modalidad Integra B2 y por tanto a un contrato de máximo 4 años para desarrollar un proyecto de investigación).

Por tanto, siguiendo las indicaciones del correo, el Departamento debe emitir un informe favorable o desfavorable en relación a la integración al mismo del solicitante en vista de su perfil, méritos y logros académicos. En caso de informe favorable, no es necesaria una motivación, la cual sí debe constar en caso de informe desfavorable. Tal y como se indica en la convocatoria, la emisión de un informe favorable implica su autorización para que los solicitantes, en caso de ser seleccionados, impartan 80 horas de docencia los dos primeros años pudiendo incrementarse a 120 horas a partir del tercer año (Base 3.8 de la convocatoria).

Esperamos haberles aclarado la cuestión. Disculpen la demora en la respuesta.

Un cordial saludo

## Anexo V

	Asistencia	Nombre	Apellido
D	A	Rodrigo	Alcántara Puerto
	N	José Ángel	Álvarez Saura
F	A	Jesús	Ayuso Vilacides
F	A	Olivia	Campana
A	A	Iván	Carrillo Berdugo
	N	Nieves del Rocío	Colas Ruiz
D	A	Desecada María	De los Santos Martínez
	N	Beatriz	Díaz Garduño
-	A	Concepción	Fernández Lorenzo
	N	Jesús	Forja Pajares
D	A	Juan Jesús	Gallardo Bernal
	J	Enrique	García Luque
A	A	Giada	Gemelli
F	A	M <sup>a</sup> L. Almoraima	Gil Montero
D	A	Eduardo	González Mazo
F	A	Miriam	Hampel
F	A	M <sup>a</sup> Carmen	Jiménez Cintado
	N	Airam	Jiménez Moreno
	N	Pablo Antonio	Lara Martín
F	A	Manuel Jesús	Luna Aguilera
	J	M <sup>a</sup> Laura	Martín Díaz
A	A	Paloma	Martínez Merino
A	A	Ana M <sup>a</sup>	Mena Bello
	N	María Jesús	Mosquera Díaz
-	A	Francisco Javier	Navas Pineda
-	A	Teodora	Ortega Díaz
-	A	Marina Guadalupe	Pintado Herrera
D	A	Juan Antonio	Poce Fatou
D	A	Rocio	Ponce Alonso
A	A	Nazaret	Ruiz Marín
D	A	Jesús	Sánchez Márquez
F	A	Rafael	Zarzuela Sánchez
-	A	David	Zorrilla Cuenca

## Anexo VI

	Asistencia	Nombre	Apellido
D	A	Rodrigo	Alcántara Puerto
	N	José Ángel	Álvarez Saura
F	A	Jesús	Ayuso Vilacides
F	A	Olivia	Campana
D	A	Iván	Carrillo Berdugo
	N	Nieves del Rocío	Colas Ruiz
D	A	Deseada María	De los Santos Martínez
	N	Beatriz	Díaz Garduño
-	A	Concepción	Fernández Lorenzo
	N	Jesús	Forja Pajares
D	A	Juan Jesús	Gallardo Bernal
	J	Enrique	García Luque
F	A	Giada	Gemelli
F	A	M <sup>a</sup> L. Almoraima	Gil Montero
D	A	Eduardo	González Mazo
F	A	Miriam	Hampel
F	A	M <sup>a</sup> Carmen	Jiménez Cintado
	N	Airam	Jiménez Moreno
	N	Pablo Antonio	Lara Martín
F	A	Manuel Jesús	Luna Aguilera
	J	M <sup>a</sup> Laura	Martín Díaz
A	A	Paloma	Martínez Merino
A	A	Ana M <sup>a</sup>	Mena Bello
	N	María Jesús	Mosquera Díaz
-	A	Francisco Javier	Navas Pineda
-	A	Teodora	Ortega Díaz
-	A	Marina Guadalupe	Pintado Herrera
D	A	Juan Antonio	Poce Fatou
D	A	Rocio	Ponce Alonso
A	A	Nazaret	Ruiz Marín
D	A	Jesús	Sánchez Márquez
F	A	Rafael	Zarzuela Sánchez
-	A	David	Zorrilla Cuenca